NUMERO : ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA.----------

CUANTIA : S//. 400.oo.----------

En el Cantón Duran , Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy dos de mayo del dos mil uno , ante mí Abogado JOSE MORANTE VALENCIA , Notario Público Segundo de este Cantón , comparece la Doctora señora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR , soltera , en su calidad de Presidente , de la COMPAÑIA DENOMINADA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante , y , además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes mencionada , conforme consta del Acta y nombramiento que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes . - La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad , capaz para obligarse y contratar , con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil , de tránsito por este Cantón , a quien de conocer doy fe ; y , procediendo con amplia y entera libertad , y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar al

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
República del Ecuador
CANTON DURAN

H

Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo , una por la cual conste el Aumento de Capital de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas . PRIMERA : OTORGANTE .- Otorga y suscribe la presente Escritura Pública , y formula las declaraciones en ella contenidas , La Doctora BLANCA INIGUEZ ALVEAR , a nombre y en representación , en su calidad de Presidenta de la Compañía denominada PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., y , además , debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes mencionada , reunida el ocho de Enero del año dos mil uno , cuya copia se acompaña . La compareciente acredita la calidad invocada , con el nombramiento que se acompaña al presente instrumento . - SEGUNDA : ANTECEDENTES . - a) la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., se constituyó ante el Notario Publico Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil , Abogado Francisco Xavier Ycaza Garces , el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y tres , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil , el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro , con un Capital de ochenta dólares de los Estados Unidos de América , equivalente a dos millones de sucres . b) La Junta General de Socios de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., en sesión celebrada el ocho de enero del dos mil uno , resolvió por unanimidad 1) Aumentar el Capital de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES , equivalente a

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ; CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ; es decir que el monto del aumento es de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, y , 3) Autorizar a la Doctora señora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR , para que en su calidad de Presidenta de la Compañía comparezca a nombre y en representación de la misma al otorgamiento de la correspondiente Escritura y cumpla con el trámite de Ley para perfeccionar y dar cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General . TERCERA : DECLARACIONES . Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Socios de PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA . , celebrada el ocho de Enero del dos mil uno . DECLARA : a) El Capital Social de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., que fue de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , se encuentra integramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor; b) El Capital Social de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA. , queda aumentado en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , a más del existente , esto es , hasta alcanzar la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que equivale a diez mil participaciones de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) El Aumento de Capital se realiza mediante emisión de ocho mil

participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una , que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en la Junta General de Socios antes referida , aclarando que las ocho mil participaciones cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América es de la Socia Doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR , quedando los otros socios en las misma cantidad de participaciones . El Aporte que hace la Socia doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR , es en numerario , y ; d) Reformar el Capital Social citado en la cláusula Sexta , de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., en la cláusula Séptima referente al capital y número de participaciones en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Socios . CUARTA . DECLARACION JURAMENTADA . - DOCTORA BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR , en mi calidad de Presidenta de la COMPAÑIA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., declaro bajo juramento sobre la correcta Reforma de los Estatutos con respecto a la integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General de Socios celebrada el ocho de Enero del dos mil . Además dejo constancia de que el pago en numerario está registrado en la Contabilidad de la Empresa . - QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES : Se adjuntan como documentos habilitantes para que se inserten en esta Escritura , copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que acordó el aumento de capital y reforma parcial de Estatutos de la COMPAÑIA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS

000000004

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
República del Ecuador
CANTON DURAN

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C.LTDA. CELEBRADA EL 8 DE ENERO DEL 2001

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero del dos mil uno , a las 10H00, se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicado en las Calles Boyacá número 1009 entre P. Icaza y Víctor Manuel Rendón, los socios de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., a saber: Doctora Blanca Iñiguez Alvear , propietaria de mil novecientos noventa y ocho participaciones iguales , acumulativas e indivisible de un mil sucres cada una , equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor ANGEL IÑIGUEZ ALVEAR , propietario, una participación igual, acumulativa e indivisible de un mil sucres , equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ; Señora JUANA ORTEGA QUIROZ DE DONOSO , propietaria de una partición igual, acumulativa e indivisible de un mil sucres , equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, el mismo que asciende a la suma de DOS MILLONES SUCRES , equivalente OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los Socios presentes deciden constituirse en Junta General Universal al tenor de los siguientes puntos del Orden del día: PRIMERO: Aumento del Capital Social , en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; forma de pago y suscripción del mismo: SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales: TERCERO: Autorización al Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Actúa como Presidente de la Junta, la Doctora señora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR, y como secretario de la misma el señor ANGEL IÑIGUEZ ALVEAR. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día exponiendo a la Junta la Presidenta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital mínimo de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el correcto funcionamiento de las Compañías Limitadas y en consecuencia, la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA., debe aumentar su capital social mínimo legal es decir, aumentarlo en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Presidente de la Junta solicita a esta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelve además sobre el derecho de preferencia que tienen los socios en la suscripción del aumento de capital, renunciando los socios Angel Iñiguez Alvear , y Juana Ortega Quiroz de Donoso al Derecho de Preferencia. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ocho mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Aumento de capital que se paga en numerario, en el ciento por ciento de su

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

valor. En consecuencia la socia Doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR, haciendo uso del derecho de preferencia que tiene en proporción a las participaciones que posee, suscribe individualmente el siguiente número de participaciones: Doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR, ocho mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; pagando la suma de Trescientos veinte dolares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo a favor de la COMPAÑIA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA. De inmediato, toma la palabra la Presidente de la Junta para tratar el segundo punto del Orden del Día, manifestando que, habiéndose decidido aumentar el Capital Social, es menester reformar la Cláusula sexta del Estatuto Social que hace referencia al Capital Social, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de Reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad del capital social siendo el texto de la reforma el siguiente: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL . - El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisible de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. Se pasó inmediatamente a tratar el tercer y último punto del Orden del día, a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la Compañía, Doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR, en forma amplia y suficiente, para que otorgue la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiese la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para que se proceda a redactar la Presente Acta. Reinstalada la Junta, luego de treinta minutos, el Gerente General da lectura al texto de la misma, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidente declara terminada la sesión, siendo las veinte horas, firmando todos los accionistas asistentes. F) Doctora BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR . f) ANGEL IÑIGUEZ ALVEAR. (f) JUANA ORTEGA QUIROZ DE DONOSO.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y LA MISMA QUE REPOSA EN EL CORRESPONDIENTE ARCHIVO DE LA COMPAÑIA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA

Guayaquil, 8 de Enero del 2001

Sr. ANGEL IÑIGUEZ ALVEAR

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON DURAN
JOSE MORANTE VALENCIA
República del Ecuador

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

000000005

I

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.998

Señora Dra.
BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Elevo a su conocimiento, que el día de hoy los socios de la compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOSC. LTDA, por unanimidad de votos resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de PRESIDENTA, por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial será de cuenta del Presidente.

PROBLAQ LABORATORIOS QUÍMICOSC. LTDA, se constituyó en Guayaquil, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón, a cargo del Ab. Francisco Yenza Garcés, el 30 de Diciembre de 1.993 y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Mayo de 1.994.

Gonzalo Santillán

Gonzalo Santillán Minchala
SECRETARIO-Ad-Hoc

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.998.-Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de PRESIDENTE.

BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR
C.C. 1100041302

Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 9.013 Registro Mercantil No. 2.192 Repertorio No. 3.622
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Febrero de 1.999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

I

000000006

C. LTDA., celebrada el ocho de Enero del año dos mil uno , nombramiento de la Presidente de la Compañía Agregue Usted , Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura . Hasta aquí la minuta , la misma que esta autorizada por el Abogado Eduardo Cañarte Cantos . Registro número dos mil setecientos cinco . Guayaquil - Ecuador . - Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso , y , leída que fue , de principio a fin , en clara y alta voz , por mi el Notario , al compareciente , éste lo aprueba , se afirma y ratifica en ella , y , la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

Dra. BLANCA IÑIGUEZ ALVEAR
C.C. 110004430-2
R.U.C. 0991282076001

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO

ES COPIA DE LA MATRIZ Y EN UN SOLO SELLO CONTIENE ESTE CUARTO / RUBRICADO, SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

CERTIFICO : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL UNO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SEGUN RESOLUCION # 02-G-IJ-0001005, DEL 18 DE FEBRERO DEL 2002, DICTADA POR LA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES. DURAN, VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOS. EL NOTARIO.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
República del Ecuador
CANTON DURAN

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000007

REGISTRO MERCANTIL

CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0001005,** dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** el 18 de Febrero del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA.;** de fojas **51.190** a **51.201,** número **8.103,** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **12.212,** del Repertorio.- **2. -** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3. -** Certifico: Que en esta fecha se efectúo una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- **4.**-Certifico: Que en esta fecha, y de acuerdo a la ley; se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número **265** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil dos.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 10633
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARDO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: